

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.52383 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO -
Autoridad que concede las ayudas	IRENE LARRAZA AIZPURUA i-larraz@etxepare.eus
Denominación de la medida de ayuda	CULT-Resolución de 17 de septiembre de 2018, de la Directora General del Instituto Etxepare, por la que se regula la concesión de ayudas económicas a los Centros Vascos-Euskal Etxeak, por los cursos de euskera impartidos
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	BOLETIN OFICIAL DEL PAIS VASCO (BOPV 29/10/2018, nº 208)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	29.10.2018 - 31.12.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Educación cultural
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.234 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/10/s18_0208.shtml